

La CNMC investiga los créditos ICO de Santander, CaixaBank y Sabadell

ABRE EXPEDIENTE SANCIONADOR/ El organismo analizará posibles prácticas irregulares, como la utilización de estos préstamos para refinanciar créditos previos y si era obligatorio contratar productos bancarios.

R. Lander. Madrid

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha puesto la lupa sobre los más de 120.000 millones en créditos avalados por el ICO concedidos por la banca durante la pandemia. Estudia posibles malas prácticas comerciales durante su concesión.

Este organismo ha incoado un expediente sancionador contra Santander, Sabadell, CaixaBank y Bankia (las dos últimas en proceso de fusión) por posibles prácticas restrictivas de la competencia. Todas ellas están entre las más activas en la comercialización de estos créditos junto con BBVA, que no ha sido expedientada.

La CNMC investiga, a raíz de varias denuncias llegadas al organismo, conductas expresamente prohibidas en este programa, lanzado por el ICO en marzo de 2020. Por ejemplo, ligar el acceso a uno de estos préstamos a la contratación de productos financieros adicionales, como seguros. Y la presunta utilización de los créditos ICO para reestructurar deudas financieras preexistentes de esas mismas empresas.

“Tras el análisis realizado, la CNMC considera que la actuación de los bancos investigados se alejaría de la buena fe exigida a las empresas en sus relaciones con los clientes. En consecuencia, sus prácticas podrían haber alterado el comportamiento económico de los consumidores que acudieron a estas entidades para suscribir los créditos ICO. Todo ello podría suponer un falseamiento de la libre competencia y habría afectado al interés público”, remarca.

El expediente debe resolverse en un plazo máximo de 18 meses.

Denuncias

Pimec, la patronal catalana de los pymes, denunció hace meses mala praxis por parte de algunas entidades. Se quejaba de la exigencia de contratar seguros y de que estos créditos cobraban intereses de hasta el 4%.

Adecose, la asociación que agrupa a los corredores de seguros, trasladó a la CNMC en varias ocasiones la existencia de posibles prácticas abusivas



Cani Fernández, presidenta de la CNMC.



José Carlos García de Quevedo, presidente del ICO.

BANCOS MÁS ACTIVOS CON ESTA FINANCIACIÓN

Banco	Volumen concedido, en millones de euros	Cuota de mercado, en porcentaje
Santander	23.900	30
CaixaBank*	13.700	17
BBVA	12.600	16
Sabadell	9.300	12
Bankia*	7.400	9
Bankinter	3.900	5
Abanca	2.200	3
Cajamar	1.800	2
Liberbank	1.600	2
Ibercaja	1.300	2
Unicaja	800	1
Kutxabank	300	<1

Datos a septiembre de 2020

*Ya fusionados

Expansión

Fuente: Alvarez&Marsal

Los bancos afectados sostienen que han cumplido la normativa en todo momento

en la venta de seguros por parte de la banca.

El ICO es quien aprueba los créditos superiores a 50 millones ligados a este programa y realiza un análisis menos detallado de aquellos de más de 10 millones. Estos préstamos son la minoría, porque el 98% del millón de operaciones ha ido a pymes y autónomos. En estos casos, el ICO ha auditado muestras aleatorias

El supervisor ha defendido siempre la eficacia de este programa para salvar a las pymes

con la ayuda de PwC. El Banco de España también ha colaborado en este proceso.

El Gobierno dio luz verde hace un mes a las reglas básicas de reestructuración de estos créditos en caso de impago. El marco aprobado recoge la posibilidad de aplicar quitas (condonaciones) en determinados supuestos y una vez agotadas otras opciones, pero su aplicación no será automá-

Características del programa

- El aval del ICO cubre el 80% del riesgo del crédito bancario en el caso de pymes y autónomos y el 70% en el caso de grandes empresas
- El plazo de devolución de los préstamos se amplió recientemente de 8 a 10 años
- El 98% del millón de préstamos concedidos ha ido a pymes y autónomos
- El ICO distribuyó los avales entre los bancos participantes en el programa en función de su cuota de mercado en banca de empresas
- La financiación total concedida asciende a 126.000 millones

para reestructurar deudas preexistentes”, señalaron ayer fuentes oficiales.

“CaixaBank, y Bankia en su momento, han ido facilitando a la CNMC toda la información que les ha ido solicitando sobre la comercialización de los productos ICO. Esperamos poder explicar mucho más en detalle este proceso de gestión para dar plena visibilidad sobre sus características. Confiamos en que el detalle y la prueba adicional que proporcionemos lleve al regulador a concluir que en ningún momento se produjeron conductas sancionables”, señaló la entidad.

Sabadell, que durante la pandemia ha concedido 140.000 créditos con cargo a este programa, aseguró ayer que ha cumplido siempre “los requisitos legales establecidos” y que ha aplicado “los mecanismos de verificación y control pertinentes para garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable”. “Sabadell entiende que, dada la trascendencia e importancia de las líneas de avales ICO, el supervisor realice las comprobaciones que estime oportunas, si bien la apertura de expediente por la CNMC no prejuzga el resultado final de la investigación. El banco podrá aportar todas las evidencias necesarias para acreditar su adecuado comportamiento y la idoneidad de los procedimientos y controles establecidos”, añadió.

Banco de España

El supervisor ha recalcado en los últimos meses la eficacia de este programa especial de avales Covid-19 para evitar que empresas viables murieran por problemas de liquidez. “Gracias a la línea de avales, las pymes se han podido beneficiar durante los últimos meses de condiciones más favorables en términos de tipo de interés, volumen de crédito, y sobre todo de plazo”, dice el Informe de Estabilidad Financiera.

El programa, que sigue abierto, se creó para que las empresas pudieran cubrir costes fijos como los pagos de nóminas de empleados, facturas de proveedores, alquileres e impuestos. Ahora se ha reorientado hacia proyectos de inversión.

CaixaBank facilitará las salidas voluntarias en el ERE

R. Sampedro. Madrid

CaixaBank flexibilizará el Expediente de Regulación de Empleo (ERE) por la fusión con Bankia para incentivar el máximo número posible de bajas voluntarias. El banco plantea la salida de 7.400 empleados y 686 recolocaciones que se distribuirían entre varias filiales tecnológicas y de servicios especializados del grupo.

En la reunión de ayer con los sindicatos, la dirección de la entidad se abrió a eliminar la denominada cláusula de equilibrio generacional, que limita las salidas de los empleados de más de 50 años al 60% del total.

Como alternativas, el banco propuso ayer fijar cupos máximos de bajas por tramos de edad o la incorporación de criterios de prelación que indiquen qué empleados tendrían prioridad para acogerse de forma voluntaria al ERE.

Para CaixaBank, la voluntariedad es un elemento “clave e indispensable” del plan de ajuste, que debe ser el criterio “absolutamente prioritario” para las salidas, según fuentes de la dirección de la entidad.

Rechazo

Pero los sindicatos consideraron insuficiente esta declaración de intenciones del banco y mantienen la huelga convocada para el 22 de junio.

CaixaBank ofrece prejubilaciones a partir de los 54 años, con hasta el 56% del sueldo.

En cuanto a la propuesta de modificación de condiciones laborales, también incluida en la negociación, la dirección de CaixaBank reafirmó ayer su intención de que el nuevo marco que se pacte implicará cambios solo para aquellos empleados para quienes las nuevas condiciones supongan una mejora o para las nuevas incorporaciones.

Todos los empleados de CaixaBank mantendrán su remuneración actual.

CaixaBank y los sindicatos se volverán a reunir la semana que viene. Ambas partes se han dado hasta el 29 de junio para tratar de acordar el ajuste de empleo por la integración con Bankia. El plan de la entidad es cerrar también hasta 1.534 oficinas, el 27% de la red combinada en España.

Denuncias

Pimec, la patronal catalana de los pymes, denunció hace meses mala praxis por parte de algunas entidades. Se quejaba de la exigencia de contratar seguros y de que estos créditos cobraban intereses de hasta el 4%.

Adecose, la asociación que agrupa a los corredores de seguros, trasladó a la CNMC en varias ocasiones la existencia de posibles prácticas abusivas

en la venta de seguros por parte de la banca.

El ICO es quien aprueba los créditos superiores a 50 millones ligados a este programa y realiza un análisis menos detallado de aquellos de más de 10 millones. Estos préstamos son la minoría, porque el 98% del millón de operaciones ha ido a pymes y autónomos. En estos casos, el ICO ha auditado muestras aleatorias

con la ayuda de PwC. El Banco de España también ha colaborado en este proceso.

El Gobierno dio luz verde hace un mes a las reglas básicas de reestructuración de estos créditos en caso de impago. El marco aprobado recoge la posibilidad de aplicar quitas (condonaciones) en determinados supuestos y una vez agotadas otras opciones, pero su aplicación no será automá-

tica y la banca tendrá siempre la última palabra.

Todas las entidades expedientadas defendieron ayer sin fisuras su buena praxis con estos créditos y el cumplimiento de la normativa. “Santander no ha condicionado financiación con garantía ICO a la contratación de ningún otro producto o servicio y tampoco ha impuesto la utilización de dicha financiación